ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 08 de abril de 2025

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ"** según características técnicas.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "… la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…".

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines estatales consignados en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, así como de procurar la oportuna y acertada inversión de recursos públicos para el logro de resultados; la administración municipal pretende realizar la contratación y ejecución de un contrato de consultoría a fines de un proyecto de interés comunitario con el objeto solucionar la dificultad en el desplazamiento por el avanzado estado de deterioro de las vías en zona rural del municipio de Tasco.

La ley 361 de 1997, dispone que "se entiende por accesibilidad como la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general, y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes. Por barreras físicas se entiende a todas aquellas trabas, irregularidades y obstáculos físicos que limiten o impidan la libertad o movimiento de las personas".

En este orden de ideas y considerando que es deber de la administración de Tasco - Boyacá, garantizar el buen estado de la malla vial, de corregimientos y Veredas al servicio de la comunidad manteniendo el estado de las vías en óptimas condiciones que permitan una movilidad apropiada para la comercialización de productos, víveres, enseres entre otros, ahorrando tiempo y mantenimiento de vehículos que se ven afectados por las malas condiciones de la vía incrementando, el desgaste de llantas, amortiguación y demás, aunado a lo anterior existen para la entidad territorial ciertas obligaciones frente al tema de la malla vial, que hacen necesaria la utilización de maquinaria suficiente para atender todas las necesidades, más aun teniendo en cuenta que las vías según su estado actual no brindan las condiciones de seguridad de las personas que las transitan, especialmente por la reactivación de rutas escolares en la zonas rurales de nuestro municipio, lo anterior como base para el adecuado desplazamiento de los vehículos y diferentes actores viales en pro de generar vías en excelentes condiciones de transitabilidad y seguridad, se proyecta el desarrollo de los estudios

y diseños para cumplir con los objetivos de desarrollo rural y calidad de vida de la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO
"CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027"

SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Línea Estratégica: Construyendo Convergencia Territorial
Sector: Transporte
Programa: Infraestructura red vial regional
BPIN: 2024157900035

Por lo anterior es de vital importancia que la administración municipal coadyuve al bienestar de la comunidad del municipio de Tasco a través del siguiente proyecto de "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, Es por todo lo anterior que el Municipio de Tasco requiere suscribir un contrato de consultoría, cuyo objeto sea "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC				PRODUCTO
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	
80	11	16	14	Servicios temporales de ingeniería

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ"** según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD

1	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**	1	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La consultoría tendrá la función y el objetivo de ayudar a alcanzar sus objetivos a la hora de la ejecución de proyectos e infraestructura para el Municipio de Tasco, todos los aspectos de formulación, elaboración de informes, y estudios que se requieran para concebir, definir, diseñar y poner a disposición de las soluciones técnicas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos los estudios previos, el Manual de contratación del municipio.

La consultoría tendrá la función de elaboración de los componentes técnicos de diseño para el mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Tasco, de tal manera que se cumpla con los requerimientos y especificaciones de la normatividad vigente garantizando su funcionalidad y calidad.

El consultor deberá acompañar en la configuración de los documentos institucionales que se relacionan a continuación:

ÍTEM	COMPONENTE	ALCANCE	UNIDAD	CANTIDAD
1	METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA Y DOCUMENTO TÉCNICO	Formulación de la metodología general ajustada de acuerdo con los lineamientos y naturaleza del proyecto identificando problemas, objetivos, indicadores y productos del proyecto; además de la evaluación de la cadena de valor del proyecto según el componente presupuestal y los capítulos que en el mismo se contemplen.	UND	**1**
2	ESTUDIO TOPOGRÁFICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	Estudio topográfico de identificación y levantamiento topográfico de radiación y toma de detalles viales, linderos, paramentos, detalles de pozos, ejes de vías y demás detalles de importancia para la formulación y estructuración de los diseños que dependen del levantamiento topográfico, presentación de informes, planos planta perfil y secciones transversales, planimetría, altimetría, posicionamiento y sistema de referencia de coordenadas MAGNA SIRGAS, entrega de carteras de campo y certificado de calibración de equipos.	UND	**1**
3	DISEÑO GEOMÉTRICO (Informe, Planos, Carteras, Anexos)	Diseño Geométrico Vial para las vías rurales existentes identificando niveles de rasante y subrasante para el diseño, diseño de los corredores viales con ensamblajes definitivos de diseño de acuerdo a las condiciones de diseños según la clasificación vial, identificación y diseño de la rasante en perfiles verticales, diseño horizontal de los tramos viales, diseño de secciones transversales, entrega de informes de diseño, planos de diseño en planta, perfil y secciones, cálculo de volúmenes de corte y relleno para obra, entrega de reportes del diseño geométrico vial.	UND	**1**
4	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL (Informe, Planos, Anexos)	Identificación de la naturaleza del proyecto vial, diseño de señalización vial de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la propuesta vial en cuanto a señales preventivas, reglamentarias, informativas y señalización de demarcación horizontal según las necesidades y criterios de diseño del proyecto, cuantificación y diseño en planos de la señalización vial, elaboración de informe y planos de señalización.	UND	**1**

5	ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO (Informe, Planos, Anexos)	Estudio hidrológico de acuerdo a los parámetros geo morfométricos de la zona de evaluación hidrológica del proyecto, evaluación de las condiciones hidrológicas y parámetros de diseño para obras de drenaje. Evaluación hidráulica de las condiciones actuales y diseño de las obras y modelación del sistema de manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial de acuerdo a las condiciones de los diseños establecidos, identificación de zonas y puntos de disposición final de las aguas lluvias y de escorrentía superficial del diseño vial, se entrega informe de diseño, planos de identificación de detalle de los diseños, anexos de reportes de las modelaciones	UND	**1**
6	ESTUDIO DE TRANSITO (Informe, Aforos, Anexos)	Evaluación del tránsito promedio diario semanal TPDS a partir del desarrollo de aforos de tránsito en zonas estratégicas del proyecto, análisis y proyección del tránsito para la determinación de ejes equivalentes para el diseño de la estructura de pavimento considerando el diseño en el carril de diseño durante el periodo de diseño del proyecto vial, se entregan los informes de análisis y proyección del tránsito, tabulación de los resultados, aforos de campo y descripción de la metodología.	UND	**1**
7	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA (Apiques, Informes, Planos, Reportes, Anexos)	Trabajo de campo para el desarrollo de apiques y estudio de suelos para la extracción de muestras y análisis posterior en el laboratorio, identificación y evaluación de los parámetros de diseño de las muestras evaluadas para determinar la capacidad de soporte del suelo en evaluación y establecer el comportamiento en cuanto a límites de consistencia, humedades, granulometría y CBR de diseño para la estructura de pavimento, se entrega informe, descripción de la metodología, anexos y reportes de laboratorio.	UND	**1**
8	DISEÑO DE PAVIMENTOS (Informe, Planos, Modelaciones, Anexos)	Diseño de la estructura de pavimento consideración múltiples factores de diseño que intervienen en la estructura de pavimento entre ellos el número de ejes equivalentes del estudio de tránsito, capacidad de soporte CBR del suelo y demás condiciones que afecten directamente el diseño del a estructura, se entrega informe de diseño, metodología de diseño de la estructura, evaluación de parámetros de diseño, detalles de diseño.	UND	**1**
9	ESTUDIO GEOLÓGICO (Informe, Anexos)	Evaluación y estudio de la geología regional y local, condiciones de geología estructural y formaciones geológicas de incidencia con el área de evaluación del proyecto, análisis de parámetros y condiciones geológicas que afecten y tengan relación directa con el proyecto. Se entrega el informe producto del estudio geológico.	UND	**1**
10	PLANOS DE LOCALIZACIÓN	Plano de localización general y especifica del proyecto identificando a diferentes escalas el área de intervención del proyecto, especificando longitudes de los tramos, coordenadas de referencia, grillas de coordenadas, georreferenciación del proyecto.	UND	**1**
11	ANÁLISIS DE RIESGOS (Informe y Matriz)	Evaluación de los riesgos concernientes al municipio y al proyecto de acuerdo a su área y forma de intervención, evaluación y análisis de los mismos, identificación y estudios de la matriz de evaluación de riesgos. Se entrega informe de riesgos y matriz de riesgos.	UND	**1**
12	COMPONENTE FINANCIERO (Presupuesto de Obra, Interventoría, AIU, APU, Memorias de Cantidades)	Estructuración del componente financiero del proyecto, presupuesto de obra, memorias de cantidades, Análisis de Precios Unitarios, Discriminación de presupuesto de interventoría, discriminación de AIU, Factor multiplicador, Factor prestacional.	UND	**1**

13	PLAN DE MAJO AMBIENTAL (Informe, Anexos, Costeo)	Evaluación del plan de manejo ambiental y de identificación de aspectos e impactos ambientales, programas del plan de manejo ambiental de acuerdo a la naturaleza del proyecto, análisis de factores ambientales de influencia con el proyecto, se entrega informe y costeo (presupuesto).	UND	**1**
14	PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (Informe)	Documento de proceso constructivo y especificaciones técnicas de construcción de las actividades del presupuesto del proyecto identificación de ejecución de la obra, unidades de medida, formas de pago, calidad de materiales, condiciones y recomendaciones de la ejecución de actividades de obra para cada actividad del presupuesto.	UND	**1**
15	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (Informe, Planos, Anexos, Costeo)	Diseño de la metodología del manejo de tránsito durante la ejecución de las obras, evaluación de las rutas alternas y/o manejo del tránsito existente, informe del PMT, cuantificación de señales y elementos para el PMT, plano de diseño del PMT.	UND	**1**

LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

1. Entregar cada uno de los Estudios y diseños establecidos como productos totalmente terminados.
2. Planos técnicos constructivos, generales y de detalle, dando cumplimiento a la normatividad de calidad expresiva en dibujo técnico, que permitan una fácil y acertada interpretación durante la ejecución de la obra. (Se debe entregar original firmado, copia en PDF y en formato. Dwg, AutoCAD y Archicad (o cualquier otro programa de renderizado).
3. Aplicar las Normas Técnicas Colombianas.
4. Se deberá realizar una memoria de los estudios de ingeniera e informe descriptivo de los procedimientos realizados en cada una de los procesos adelantados, breve descripción de los procedimientos del programa de diseño utilizado y pantallazo de los parámetros de diseño, un consolidado de cada una de las etapas desarrolladas y evidenciar claramente los aspectos relevantes de los estudios realizados que aportan datos o conceptos fundamentales en la toma de decisiones del producto final de la consultoría.
5. Memorias de cálculo que aplique a cada uno de los volúmenes.
6. Se deberá entregar el Presupuesto de obra: Memoria de cálculo de cantidades, Análisis de precios unitarios, análisis de administración, imprevisto y utilidad, presupuesto detallado de interventoría. (Se debe entregar original firmado, copia en PDF y en formato en Microsoft Excel). Del producto final de consultoría se debe entregar dos (02) originales en medio impreso y una (01) copia en medio magnético (en PDF y archivo editable en los programas correspondientes (AutoCAD, Word, Excel, Project y otros) de cada documento de texto en formato WORD, de cada documento tabulado y hoja electrónica el formato Excel, cada documento de planos y detalles en formato AUTOCAD, Programación en Microsoft Project, flujo de inversión en Excel, así como toda la información electrónica en formato editable, sin contraseñas, bloqueos o enlaces que impidan su consulta y futuras actualizaciones.

COMO PARTE DEL ENTREGABLE FINAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ:

1. Datos completos del contratista.
2. Presentar Cartas de responsabilidad de cada uno de los profesionales que realizaron cada componente del proyecto, adjuntando certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y fotocopia de la cedula y matricula profesional.
3. Certificación del Cumplimiento de normatividad nacional vigente, en cada una de las áreas que componen los estudios y diseños.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

Se debe acreditar la ejecución de tres (3) contratos de consultoría liquidados como contratista directo y/o representante legal, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de proyectos de infraestructura pública, en donde cinco de ellos sea en área rural, su valor sumado deberá ser mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV y al menos uno sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos de consultoría y/o interventoría liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños y/o interventoría de proyectos de infraestructura pública y mínimo uno de ellos se relacione con el mejoramiento de vías terciarias o rurales cuyo alcance o actividades ejecutadas se relacione un ingeniero director, un topógrafo, un cadenero, gastos de impresiones y papelería y alquiler de equipo de topografía y al menos uno sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Los contratos aportados como experiencia específica deben ser diferentes a los aportados como experiencia general.

Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos.

Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación y/o terminación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas.

Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal.

NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.

En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar:

- El contador y/o revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) de la empresa, debe certificar la venta realizada en el contrato aportado, según información contable.
- Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato.
- Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato o Acta de Corte validada por la Entidad Contratante.

CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere:

PROFESIONAL REQUERIDO	PERFIL	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, O ARQUITECTURA, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS.	10%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista o como director de consultoría en por lo menos, cinco (05) contratos de consultoría y/o interventoría con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños y/o interventoría y cuyo objeto relacione la construcción y/o pavimentación y/o

			mejoramiento de vías y al menos dos estén relacionados con placa huellas.
PROFESIONAL INTEGRAL DE CONSULTORÍA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA O GEOTECNIA VIAL O AFINES. (Demostrar estudios en formulación de proyectos de inversión pública).	40%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de 8 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista o profesional vinculado en por lo menos, seis (06) contratos de estudios y diseños de infraestructura civil y un (01) contrato que relacione la consultoría y/o interventoría de mejoramiento de vías terciarias o rurales con entidades públicas.
PROFESIONAL EN GEOLOGÍA	PROFESIONAL COMO INGENIERO GEÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y /O GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.	40%	Experiencia General Profesional: Acreditar experiencia general mínima de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista o profesional vinculado en por lo menos, ocho (08) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con la formulación y/o los estudios y diseños para el mejoramiento y/o construcción de vías rurales y/o terciarias.
PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA VIAL	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL.	40%	Experiencia General Profesional: Acreditar experiencia general mínima de seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

			Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista o profesional vinculado en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con la formulación y/o los estudios y diseños para el mejoramiento y/o construcción de vías y mínimo tres de ellos relacione vías terciarias y/o rurales.
DELINEANTE DE PLANIMETRÍA	TECNÓLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. (Demostrar estudios en revit básico y certificación en el manejo de Autocad emitida por autodesk).	50%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de diploma que lo acredita como tecnólogo. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como delineante en dos contratos de consultoría cuyo objeto relacione la formulación y /o los estudios y diseños para el mejoramiento y/o construcción de vías. Solo se tendrán en cuenta certificaciones emitidas por la entidad pública contratante.

El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado:

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Resumen de experiencia del personal profesional (esencial).
- Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Diplomas o actas de grado

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional (esencial), expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación
- Certificaciones de experiencia (esencial) expedidas directamente por la entidad contratante, las cuales debe contener como mínimo; nombre de la entidad contratante, datos del contratista, objeto del contrato, fechas de inicio, fecha de finalización y el cargo desempeñado. Para el caso de experiencia como contratista, se podrá adjuntar las actas de recibo y/o de liquidación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en la jurisdicción del municipio de Tasco, ya que el objetivo del presente proceso es la elaborar los estudios y diseños necesarios para mejorar el acceso y la conectividad en zonas rurales de las veredas de **Calle Arriba, San Isidro, Hormezaque, Santa Bárbara y Pedregal** del Municipio de Tasco Boyacá distribuidos en aproximadamente 1.300 metros lineales, impulsando el crecimiento económico de la región con un enfoque especial en el sector agropecuario.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **113** de fecha **27** de **marzo** de **2025** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2320202008-08-124303-16-	Estudios y Diseños Sector Transporte	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO	$39.800.00,00

2402118-83939		GENERAL LIBRE INVERSIÓN	
TOTAL			**$39.800.000,00**

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente al 90% del valor del contrato a la entrega formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, y el restante 10% al acta de recibo a satisfacción final, por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.) al supervisor designado por la administración, con quien elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso.

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación se incluirá en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ"**

CÓDIGO UNSPSC				PRODUCTO
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	
80	11	16	14	Servicios temporales de ingeniería

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación y obras públicas

Elaboró: Felipe Andrés Romero Pinto
Secretario de Planeación y obras públicas
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector